

Bogotá D.C., septiembre 2 de 2021

Señor
ACREEDOR
Ciudad

Respetados señores,

En atención a lo dispuesto en la cláusula 41 del Acuerdo de Reorganización Empresarial de Avantel S.A.S. mediante el presente escrito se convoca a la reunión anual de acreedores No. 1 de la sociedad **AVANTEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** que tendrá lugar el próximo 10 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m. Teniendo en cuenta la contingencia mundial y nacional relativa a la pandemia derivada del Covid 19, la Resolución 1315 de 2021 el Ministerio de Salud extendió la medida de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 hasta el próximo 30 de noviembre de 2021, y en atención a que por esta situación reuniones como las de junta de socios y asamblea de accionistas puede realizarse a través de medios virtuales con base en lo establecido en el artículo 148 de la Ley 19 de 2012 y Decreto 398 de 2020.

La reunión anual de acreedores se realizará por medios virtuales, a través de la aplicación Teams en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjRmNTRjNGQtMDkzMy00ZmRjLWI1ODMtYmYyN2VIN2NkODE5%40thead.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22cfcf4c31-1a9c-43ff-a5c3-7f6f7c97dc3e%22%2c%22Oid%22%3a%22e9f0eda5-cd0f-4f2d-b7f2-fead809e863d%22%7d

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario.
3. Estado de la compañía e informe de cumplimiento del acuerdo de reorganización.
4. Presentación Estados Financieros 2020 y trimestre junio 2021.
5. Propositiones y varios

Cabe resaltar que, los asistentes a la reunión deben estar facultados mediante documento correspondiente, para participar en representación del respectivo acreedor dentro de la reunión. Para ello, cada acreedor debe allegar a la reunión el certificado de existencia y representación de la entidad a la que representa, poder correspondiente para actuar en la reunión, y copia de la cédula de ciudadanía.

Para efecto de organización de la reunión agradecemos enviar al correo electrónico avantelenregorganizacion@avantel.com.co, con anticipación a la hora de la convocatoria, los documentos que acrediten la representación del acreedor en de la reunión.

Respetuosamente,



ALEXANDRA TURBAY ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL AVANTEL S.A.S.